



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Saltos Hidráulicos Toledanos, S.A.

Cauce: Río Tajo.

Clase y afección del aprovechamiento: Uso hidroeléctrico.

Caudal máximo concedido (l/s): 25.000.

Potencia (KW): 390.

Tramo afectado: 6,10 metros.

Lugar, término y provincia de la toma: "Salto del Ángel", Callejón del Ángel, 20, ref. catastral 1031102VK1103B0001IX, Toledo (Toledo).

Título del derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de mayo de 2014.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 2ª relativa a la presentación de proyecto de construcción y la condición 13ª relativa a la ejecución de obras e instalaciones, ambas recogidas en la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de mayo de 2014, de otorgamiento de concesión.

Referencia del expediente: E-0004/2020.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 31 de marzo de 2020.–La Comisaria Adjunta, Ana Isabel Vicente Rangel.

N.ºI.-1457